

# ETICA DE LA SOCIEDAD CIVIL<sup>1</sup>

PABLO MELLA  
Centro Bonó

## Introducción

Para reflexionar sobre la ética de la sociedad civil conviene comenzar reconstruyendo a grandes rasgos la historia del sentido que se le da al término “sociedad civil” en nuestros días. Esta reconstrucción mostrará inmediatamente el trasfondo ético político del concepto y su horizonte.

Bajo este trasfondo, procederemos a describir críticamente las prácticas de las ONGs de desarrollo, como muestra privilegiada para ilustrar los dilemas éticos que enfrenta el complejo conjunto de instituciones que forman parte de la sociedad civil. Por otra parte, las ONGs de desarrollo suelen responder con más prontitud a llamados de reflexión ética como el que realizó la iniciativa SASCO-PRIL en República Dominicana. Las tomamos como nuestro primer auditorio.

En tercer lugar, a la luz de la contraposición entre el trasfondo ético político del concepto actual de “sociedad civil” y las críticas a las ONGs de desarrollo, procederemos a hacer una propuesta para subsanar los déficit éticos de las prácticas de desarrollo, recuperando la vocación pública específica de la sociedad civil.

### **1. Trásfondo ético-político de la emergencia de un nuevo concepto de sociedad civil a fines del siglo XX**

El concepto que manejamos de sociedad civil en nuestros días tiene un decidido trasfondo ético-político (Cohen-Arato, 2000). Emerge a final de la década de los 80, como una crítica a las teorías y prácticas socio-políticas que ponían al Estado en el centro de sus análisis (Miorelli, 2001, 2). Las investigaciones históricas señalan como su primer terreno fértil el reclamo de mayor participación ciudadana en los estados marxistas del Este europeo; pero la idea ética que este reclamo portaba, la de participación efectiva de la ciudadanía frente a un Estado incapaz de escuchar y traducir los reclamos ciudadanos, hizo que el término se extendiera rápidamente como bandera de lucha por todo el mundo, especialmente en América Latina. Salido del ámbito socialista, y enfrentándose a prácticas capitalistas en Estados periféricos radicalmente cuestionados por las doctrinas neoliberales, “sociedad civil” acabó significando una acción ciudadana contestataria y reclamadora de justicia social, llevada a cabo por actores sociales que se situaban fuera del aparato del Estado y de las instancias que dominaban el mercado capitalista a escala global.

Existen muchas definiciones del término sociedad civil, que pueden llevar a la confusión (Salazar, 1999). Sin embargo, queremos proponer una formulación que resuma el aire de familia que todas esas definiciones comparten, con vistas a articular

---

<sup>1</sup> Versión revisada de la ponencia en el Seminario SASCO-PRIL. “Ética y sociedad civil”, Santo Domingo, 23 de junio de 2009. Agradezco especialmente a Juan Luis Corporán sus valiosos aportes para estas reflexiones.

nuestras reflexiones éticas. En buena medida, la formulación que podemos hacer a partir del aire de familia de todas las definiciones que conocemos, corresponde al uso que se le da actualmente al término en filosofía contemporánea (Gamio, 2005, 2). En este campo, el término “sociedad civil” refiere al ideal republicano o cívico de participación, y por tanto a vida democrática en ejercicio con sentido de justicia y equidad a través de una tupida red de organizaciones cercanas a la ciudadanía; un concepto que nos recuerda a Alexis de Tocqueville. Se distingue del sentido hegeliano, heredado por el marxismo, que entendía la sociedad civil<sup>2</sup> como una esfera intermedia entre la familia y el Estado, signada por el conflicto de intereses propio del reino de la necesidad. En la práctica política contemporánea, se entiende por sociedad civil, de modo idealizado, un conjunto de instituciones cívicas y asociaciones voluntarias que median entre los individuos y el estado. La mayoría de estas organizaciones se articulan en torno a actividades y debates relacionados con la toma de decisiones políticas, la investigación de temas de interés público, de trabajo en acciones por el bien común, o en la construcción religiosa de una fe con implicación política. Instauran espacios de actuación claramente diferenciados del aparato estatal y del mercado. Generan liderazgos emblemáticos que hablan en nombre de la sociedad civil. Ejemplos de instituciones de la idea de sociedad civil que se maneja en nuestros días son: los movimientos sociales, las universidades, los colegios profesionales, las organizaciones no gubernamentales, las iglesias o comunidades religiosas que interactúan ciudadanamente, etc...

Estas instituciones de la sociedad civil y sus portavoces procuran articular corrientes de opinión pública, de acciones sociales o de deliberación ciudadana, buscando, sobre todo, que se escuche las voces de la ciudadanía en las instancias gubernamentales, reivindicando derechos y políticas públicas justas. Con su acción, las instituciones de la sociedad civil tienen la pretensión de configurar espacios públicos de vigilancia contra el poder abusivo en las esferas política y económica, máxime cuando ambas se coordinan para imponer un modelo de desarrollo centrado en el mercado y la libre competencia.

Los orígenes del trasfondo ético-político del sentido actual de “sociedad civil” pueden rastrearse a fines del siglo XVII de la modernidad europea, en un momento filosófico político diametralmente opuesto, a saber, el de emergencia del Estado nación como la expresión más racional de la vida en comunidad política. En ese contexto, sociedad civil era sinónimo simplemente de “estado” o de “estado de sociedad”. Esta “societas civilis”, que traducía la expresión aristotélica *koinonia politiké*, se oponía al “estado natural” o salvaje. Los seres humanos ganaban “civilidad”, orden social, comunión política, gracias a un contrato racional hipotético que estaba en la base del orden cívico necesario. Para nosotros es fácil criticar esta mitología filosófica contractualista (Cortina, 2001), como legitimación del orden social de la nueva clase vencedora, la burguesía. Esta ficción del contrato social como origen de la sociedad civil fue la criticada directamente por Marx, en la estela de Hegel, constituyendo un momento crítico interno a la historia del trasfondo ético del concepto de sociedad civil.

Dicho propositivamente, el trasfondo ético-político del término de sociedad civil pone sobre el tapete de manera articulada: a) el ideal de comunidad política, superadora del

---

<sup>2</sup> En alemán, literalmente traducido, tanto Hegel como Marx usaban el término “sociedad burguesa”; pero muchas veces fue traducido al castellano como “sociedad civil”. De ahí la confusión en alguna literatura especializada.

egoísmo de los intereses privados; b) el realismo histórico del reconocimiento del conflicto de intereses grupales en cualquier ordenamiento político; c) la defensa de la participación ciudadana activa, que permita orientar el conflicto de intereses hacia la reconstitución de lo público, es decir, del bien común que se traduce en mejor calidad de vida para el conjunto de la población.

Bajo este trasfondo histórico me voy a limitar, a continuación, a narrar con fines éticos, las prácticas de un segmento de la sociedad civil: las que podemos llamar “ONGs de desarrollo” (ONGDs). Esta narración es fruto de conversaciones y reflexiones que realizamos en el Centro Bonó, especialmente en uno de sus departamentos, el Centro Montalvo, que procura acompañar a organizaciones de base en agendas de desarrollo local, monitorear e incidir en las políticas sociales, y articularse con otras instituciones de la sociedad civil dominicana a través de Foro Ciudadano.

## **2. Las ONGs de desarrollo en las prácticas actuales de la cooperación internacional**

Las ONGs de desarrollo (ONGDs) están llamadas a, o han dicho que tienen como objetivo, cumplir con el trasfondo ético de la idea de sociedad civil contemporánea que acabamos de esbozar. Esto implica considerar su misión como preponderantemente política, como la construcción de una ciudadanía activa, participativa; la acción de una ONGD, por más especializada que esté, pretende, en última instancia, traducir y hacer posible expectativas ciudadanas insatisfechas por las políticas públicas o por el modo de hacer inversiones de capital, propias de la ideología neoliberal del mercado. De hecho, el “boom” de las ONGDs coincide con estos ideales políticos (Saxby, 1998).

Ya sobre el terreno, y partiendo de este trasfondo, su acción debe cumplir con el principio ético-profesional de la “autonomía”, de acuerdo al cual la intervención especializada de un profesional (aquí asimilamos a las ONGs con una práctica profesional o especializada) no puede empeñar la libertad de la persona beneficiaria de la acción. En los últimos tiempos, bajo la jerga anglicista del Banco Mundial, este principio se ha traducido con la palabra “empoderamiento”. Ninguna acción de una ONGD puede dejar de crear el famoso “empowerment” de las personas implicadas o beneficiarias.

Ahora bien, miremos lo que sucede en el terreno, aunque el tono de lo que conversamos en los pasillos resulte un tanto sombrío. En buena medida, la posibilidad de que las ONGDs realicen sus acciones depende de proyectos. Entonces, deben entrar en lo que se ha llamado en la literatura primermundista sobre el tema “la lógica mercantil” (Nieto, 2002). En el Primer Mundo, las ONGDs han tenido que convertirse en agencias de marketing. Pero entre nosotros, el marketing, que existe, es lo menos preocupante. La lógica mercantil se expresa más bien en la competencia por ganar los fondos de la cooperación internacional. En los corredores de nuestras organizaciones se ha llegado a hablar del “canibalismo” de las ONGs dominicanas por los fondos. Esto se traduce en una serie de prácticas que afectan la vida moral tanto de las mismas ONGs en cuanto instituciones, como de las personas que generosamente en ella trabajan, ya por un salario, ya voluntariamente. Veamos cómo sucede.

La primera consecuencia práctica de la competencia por los fondos se traduce en una *disputa por el territorio*. El territorio es una noción novedosa en las ciencias sociales, y no se refiere meramente a una demarcación física o política, sino a un modo de organizarse y moverse en el espacio y en el tiempo, creando relaciones sociales cargadas semánticamente.

En primer lugar, veamos cómo se ven obligadas a actuar muchas ONGs en el denominado espacio público (Mella, 1998; 2003), configurándolo de manera contraproducente, o traicionando la misma idea de espacio público. El espacio público no será la arena para debatir los temas de interés común, lo público, sino el escenario para aparecer en primer lugar, para que se vea “que mi ONG sí está trabajando”. Esa “apariencia” (“ayante” o “figureo”, en buen dominicano) es fundamental, porque de ella dependerá que el nombre suene en el próximo concurso por fondos. De ahí la importancia del nombre y del logo; el logo debe aparecer claramente en las invitaciones... De hecho, es una exigencia que suelen poner las agencias de desarrollo para los financiamientos, y lo que primero frecuentemente observan cuando vienen a supervisar los proyectos que apoyan. Como segunda consecuencia, se percibe a la otra ONG como una competidora; su nombre no debe salir o debe minimizarse. La tentación de hablar mal o desacreditar la otra ONG muestra la cola.

En segundo lugar, veamos el tipo de relación que se crea con la gente o las organizaciones en el terreno, dado este espíritu de competencia. En más de una ocasión nuestros técnicos y técnicas del Centro Montalvo han escuchado la frase: “Cuidado con la ONG tal, que te coge la gente”. Creo que es fácil ver lo perverso de esta frase. Salta a la vista la competencia, la incapacidad de colaborar y articularse. Pero además vehicula y refuerza una relación “propietarista” con las personas. “Estos son míos”... ¿Será verdad que son “tuyos”? ¿No se está rompiendo el principio de autonomía antes señalado? La relación propietarista crea un vínculo malsano de dependencia, matando la posibilidad creativa de la población supuestamente beneficiada. Además, bloquea desde la raíz la posibilidad de crear redes más amplias que tengan mayor incidencia política.

En tercer lugar, la imposibilidad de articularse en el fondo, en lo que constituye la auténtica misión de la sociedad civil, atenta contra las articulaciones existentes. La idea de articularse muchas veces puede traducirse en “montarse” sobre otras coordinaciones de ONGs. Unirse a una coordinación estará en función de la ventaja económica que se le pueda sacar. Se produce lo mismo que veíamos en el caso del espacio público.

Este último punto nos hace que viajemos ahora al interior mismo de las ONGs, a su institucionalidad. El resultado de esta caza de proyectos de financiamiento es la disposición “a coger lo que venga”. La ONG se convierte entonces en un fin en sí misma, perdiendo la vocación que la hizo nacer. La ONG comienza a realizar una serie de actividades fragmentadas, sin orden racional, para cumplir con los requerimientos también fragmentados de los marcos lógicos de los proyectos. Como consecuencia de esta fragmentación de actividades, el proceso de generación de

participación política o ciudadana queda seriamente amenazado, quizá podríamos decir, asesinado, porque aniquila la subjetividad<sup>3</sup>.

Esta aniquilación de subjetividad y procesos en el marco de una verdadera participación política nos conduce a proponer una ética para la sociedad civil dominicana de hoy que resalte la dimensión política. Nos parece que una perspectiva deontológica, propia de los códigos de ética de las organizaciones, no es tan crucial para que la práctica de las ONGs de desarrollo en particular, así como de la sociedad civil en general, cumpla con su misión histórica.

### **3. Propuesta práctica: una ética política de la responsabilidad para la sociedad civil**

Para reflexionar normativamente sobre nuestras prácticas, es decir, para hacer una ética, veo imprescindible acentuar lo que Max Weber denominó, teniendo en vista otro problema, una “ética de la responsabilidad” (Weber 1972, 163-4). La idea es sencilla: tenemos que mirar las consecuencias previsibles de nuestras acciones. Weber oponía la ética de la responsabilidad a la “ética de la convicción”, es decir, a la ética de los grandes principios abstractos, de tipo religioso, que sacrificaban a personas concretas o grupos específicos en nombre de grandes ideales. Este no es nuestro caso, porque no creo que la lucha por los fondos sea un gran ideal. Sin embargo, la lucha por los fondos es una gran “abstracción” (a pesar de que se nos presente como la cosa más real del mundo...) que no mira las consecuencias de su acción, y tiende a echar la culpa a una instancia fuera de sí. Donde un representante de la ética de la convicción responsabiliza a Dios del resultado de sus acciones, quizá muchos de nosotros nos consolamos diciendo: “Esto sucede en mi organización porque es el mundo capitalista en que vivimos” o “Esto sucede entre nosotros porque las agencias de cooperación ponen condiciones muy rígidas para los financiamientos”.

Una característica específica de la ética de la responsabilidad que proponemos es su carácter político. Es verdad que nos puede ayudar mucho tener un código de ética deontológico, en que se propicien buenas prácticas administrativas o de comportamiento personal en nuestras ONGs. Pero quizá sea más importante en este momento plantearnos un análisis ético político, que nos lleve a evaluar el significado social real de nuestras intervenciones como ONGDs.

Lo primero que nos llevará a evaluar esta ética es el impacto real de nuestras acciones. ¿Ha mejorado el “desarrollo”, la calidad de vida, de los grupos o personas que tenemos como nuestros beneficiarios? En general, la impresión que tenemos desde el Centro Bonó es el bajo impacto que tienen la mayor parte de las prácticas de intervención de las ONGDs dominicanas, a pesar de cumplir al pie de la letra los proyectos y metas trazados para cumplir con los estándares de las agencias de cooperación. Estas prácticas, p. ej., no han logrado doblarle el brazo ni al clientelismo, ni al paternalismo (de hecho, quizá lo alimenten con muchas de sus intervenciones en el terreno en el marco de la competencia por proyectos).

---

<sup>3</sup> Este dinamismo se vuelve paroxismo cuando llegan las fechas en que se cumplen los proyectos. Entonces se organizan a toda carrera las actividades no realizadas, para no perder los fondos, irrespetando el ritmo de las personas y de las instituciones. (creo que esto se puede incluir en el texto: está muy bueno)

Lo segundo, y con esto concluimos, una ética de la responsabilidad nos lleva a preguntarnos por el sujeto político, por la persona ciudadana que estamos constituyendo. Muchas de nuestras acciones deberán orientarse a formar este sujeto. Nuestros planes de formación deben estar mejor diseñados para favorecer un crecimiento orgánico en la intelección de la sociedad en que vivimos: ¡tenemos que criticar radicalmente el “tallerismo acelerado”! Hay que propiciar un crecimiento pausado y firme en nuestra educación ciudadana y organizativa. Por otro lado, las acciones deben estar más articuladas. Debemos aprender a colaborar más, a que se cree una ola de opinión sobre las cuestiones fundamentales que nos afectan a todos y todas, independientemente del área de especialización de la organización a la que se pertenece. Esto es lo que queremos lograr con la Agenda Básica Común, que con tanto entusiasmo empujamos desde el Centro Bonó. No se trata de competir; no se trata de negar o absorber lo bueno que ya se está haciendo en las diversas organizaciones. Se trata de articular, de empujar en la misma dirección para lograr las cosas comunes que nos afectan a todos y todas.

Es esta revaloración de lo común, del *koinón*, que diría Aristóteles, lo que podemos bautizar como la necesaria “repolitización” de las prácticas de las ONGDs dominicanas. Se trata de crear un ámbito de autonomía (*autarkéia*) por el cual las personas y las diversas organizaciones (comparables a individuos en el conflicto de intereses de la sociedad en general) puedan lograr sus planes individuales sin atentar contra los planes necesarios para la vitalidad de la sociedad en su conjunto, planes que trascienden los intereses individuales, pero que benefician en último término a las propias vidas individuales. El horizonte es dejar de ser mera masa reactiva a la lógica mercantil, para convertirnos en un pueblo que camina con la moral en alto (Cortina, 1997) e impacta lo público en beneficio de los sectores excluidos. No vemos otra vía para recuperar la razón de ser de la sociedad civil.

## Bibliografía

- Cohen, Jean y Arato, Andrew (2000), *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Cortina, Adela (1997), *La ética de la sociedad civil*, Madrid, Anaya.
- Cortina, Adela (2001), *Alianza y contrato: política, ética, religión*, Madrid, Trotta.
- Gamio Gehri, Gonzalo (2005), “¿Qué es la sociedad civil? Espacios públicos y ética cívica”, Documento de Trabajo, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 5 pp., texto en línea, [http://www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti\\_filo\\_peru/sccivil\\_etica\\_gamio.pdf](http://www.pucp.edu.pe/ira/filosofia-peru/pdf/arti_filo_peru/sccivil_etica_gamio.pdf)
- Mella, Pablo (1998), “¿Sociedad civil como espacio público? Un aspecto reciente de la recepción de Habermas en América Latina”, en *Estudios sociales* 31, n. 114, pp. 23-41.
- Mella, Pablo (2003), “Democracia deliberativa y desarrollo humano. Un rompecabezas difícil de armar”, en *Estudios Sociales* 36, n. 134, pp. 31-69.
- Miorelli, Roma (2001), “Sociedad civil y democracia: entre colaboración y contestación”, Ponencia presentada en el III Encuentro de la Red Latinoamericana de y del Caribe de la Sociedad Internacional de las

- Investigaciones del Tercer Sector, Buenos Aires, 20 pp., texto en línea, <http://www.lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/miorelli.pdf>
- Nieto, Luis (coord.) (2002), *La ética de las ONGD y la lógica mercantil*, Barcelona, Icaria.
- Salazar, Luis (1999), “El concepto de sociedad civil. Usos y abusos”, en *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Caracas, Nueva Sociedad.
- Saxby, John (1998), “¿A quiénes pertenecen las organizaciones de cooperación no gubernamentales?”, en David Sogge (ed.), *Compasión y cálculo. Un análisis crítico de la cooperación no gubernamental al desarrollo*, Barcelona, Icaria, pp. 65-102.
- Weber, Max (1972), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.